

Es Copia

ORDENANZA N° 399

Es Copia

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de
ORDENANZA:

Artículo 1°) Autorízase el pago de SETECIENTOS PESOS MONEDA
----- NACIONAL (\$ 700.-), A LA firma adjudicataria //
de la Licitación Privada N°9/66.-

Artículo 2°) El importe autorizado impútese a la Partida co-
----- rrespondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL //
AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- FDO. ORLANDO DEL PIN, PRE-
SIDENTE DEL H.C.D.- FDO. ALFREDO SOTO, SECRETARIO CONCEJAL.- ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, PROMULGADA POR DECRETO N°382/66.-
EXpte. 392-M-1966.-----

fu.-



[Handwritten Signature]
SECRETARIO DE GOBIERNO
SERVICIOS SOCIALES A
JOAQUIN PARDO